

Moción de los Socialistas para Erigir un Monumento-Biblioteca, Homenaje al Mambí Desconocido

Quejas por la falta de agua en Maceo, en Neva York

En la mañana de ayer fué presentada en el registro del Ayuntamiento, por los concejales socialistas César Escalante y Nila Ortega, una moción a ese cuerpo deliberativo proponiendo que en el presupuesto ordinario que se formule para 1946, se incluya un crédito de \$100,000 para levantar en el lugar más apropiado de la Ciudad un Monumento-Biblioteca como homenaje al Mambí Desconocido.

Por dicha moción se dispone la convocatoria de un concurso para seleccionar el mejor proyecto, sugiriéndose un Jurado que integrarán delegados del Colegio de Arquitectos, de la Academia de San Alejandro, de la Escuela de Arquitectura de la Universidad, de la Asociación de Repórteres y del Alcalde Municipal. Se consignan premios de \$500, \$300 y \$200 para los mejores proyectos. Dado que se trata de un justo homenaje a nuestros libertadores, así como la satisfacción de una honda necesidad de la población habanera, no hay dudas de que la Cámara Municipal aprobará oportunamente esa moción.

Handwritten signature: Hay jun 2/45

1.-Este libro

Al mismo pueden venir a sea su criterio político, de aplicación fundamental de de progreso y supervisión

3.-Sosteneremos la urgencia de principios democráticos y como ideales, los apod emancipadoras, y constituy tensis de nuestra nacional

3.-Proponemos el resate para te, del ejercicio de las fu ne sobre la enseñanza, como solo en lo pedagógico, sino organización, pues, como dis fundamental, "toda enseñanza pítu de cubanía y de col ciencia de los educandos el tias y a todos los que por

4.-Recebamos para la enseñanza rpan y tral, para el mase del Estado y el inmediato postergada y de hostilita diamos.

5.-Proclamamos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cubos graduados en instituciones docentes cubanas, con textos de autores nos y en colegios cubanos.

6.-Juzgamos de vital trascendencia para el permanente alzamiento nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente buroco, como hasta ahora, sino con miras a la plasación de ese espíritu cubanía del precepto constitucional citado, la reglamentación e pección de las escuelas privadas, sin que ello envuelva gratuito deñar intereses ni menoscabar derechos.

7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los duados de las instituciones oficiales de enseñanza, únicas llamadas con sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mian trate de la enseñanza pública que de la privada.